



LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXX - N° 157
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **RÍO TERCERO**

LICITACION PÚBLICA N° 05/2021

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/2021 OBJETO: "Finalización de Centro Pediátrico Barrio Acuña" VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil) PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.500.000.- (pesos seis millones quinientos mil) con IVA incluido. VENTA DE LOS PLIEGOS: en Sección Compras de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 hs. hasta el día 10/08/2021 inclusive. FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 11/08/2021 a la hora 10:00 en el Palacio Municipal y la recepción de los sobres tendrá lugar en mesa de entrada de Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales hasta el día establecido para el acto de apertura, una hora antes.- Los gastos de publicidad serán canalizados por la Secretaria de Economía Sección Compras.- CONSULTAS E INFORMES: En Sección Compras y Suministros - Te. (03571) 421014 / 428959 - Int. 240/140 - Domicilio: Alberdi y Alsina. - www.riotercero.gob.ar

2 días - N° 326182 - \$ 1458,80 - 03/08/2021 - BOE

LICITACION PÚBLICA

La Municipalidad de Río Tercero, informa que la fecha de apertura de la Licitación N° 4/2021 para la " Ejecución de 25.931,85 m2 de base, pro-

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO

Licitación Pública N° 05/2021 Pag. 1
Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

Licitación Pública Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL

Ordenanza N° 13/2021 Pag. 1
Decreto N° 51/2021 Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES

Notificación Pag. 2
Notificación Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE COSQUÍN

Remate Pag. 3

visión de adoquines de hormigón y mano de obra para su colocación en la obra pavimento articulado/adoquinado Barrio Castagnino", se prorroga para el día 06/08/2021 a la hora 10.00 en las mismas condiciones expuestas. A las empresas adquirentes de los pliegos se le informará por nota, mail o telefónicamente. Y a los interesados en adquirir los respectivos pliegos se les comunica que pueden hacerlo hasta el día 05/08/2021 hasta las 13 horas.

1 día - N° 326208 - \$ 486,30 - 02/08/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **CRUZ ALTA**

LICITACION PÚBLICA

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA – MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA - Decreto n°071/21-. La Municipalidad de Cruz Alta llama a Licitación Pública, para la ejecución de la Obra "Remodelación y Ampliación Hospital Municipal". La licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N°071/21. Etapa de la obra: "CONSULTORIOS EXTERNOS" -mano de obra, equipamiento y todo otro concepto necesario- conforme a pliego de base y condiciones y especificaciones técnicas. Retiro de Pliegos: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Cruz Alta desde el 29/07/21 al 05/08/21 inclusive. RECEPCION DE OFERTAS: Desde las 08:00 hs. del día 29 de julio 2021 hasta las 10:00 horas del día 06 de Agosto de 2021 por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Cruz Alta – San Martin 1215, Cruz Alta, provincia de Córdoba.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 13.532,90.- Consultas: secretariadegobierno@cruzalta.gob.ar.

1 día - N° 326207 - \$ 727,70 - 02/08/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **VILLA DEL TOTORAL**

ORDENANZA N° 13/2021

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA un préstamo de hasta pesos Quinientos

Cincuenta Mil (\$550.000) con destino a la adquisición de Luminarias Led para reposición.-

ARTÍCULO 2.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Setenta y Ocho c/78 ctvos (\$15.277,78) mensuales, durante el término máximo de Treinta y Seis (36) meses.-

ARTÍCULO 3.- El Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.-

ARTÍCULO 4.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.

ARTÍCULO 5.- El Departamento Ejecutivo y rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes.-

Artículo 6°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Del Totoral a los 17 días de Junio de 2021, acta N° 11/2021. -

FDA: GERVASONI, BRAVO, SANGOY, LIMIA, GARAY, BRAVO, BERNA-BEY – CONCEJALES

DECRETO N° 51/2021

Artículo 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza que lleva el N°13/2021 sancionada por el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en sesión ORDINARIA, con fecha de 17 de junio de 2021, Acta N°11/2021.-

Artículo 2°: EL presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno. -Artículo 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Villa del Totoral, 18 de junio de 2021.-

FDO: DE LUCCA – INTENDENTE – ALALUF – SEC. DE GOBIERNO

1 día - N° 325934 - s/c - 02/08/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES

Notificación

MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES: El Sr. INTENDENTE ARQ SERGIO AVALIS, CITA Y EMPLAZA mediante el DECRETO rubricado con fecha 23/06/2021 Dec. N° 100/2021, al Sr. EVELIO LORENZO MAGNANO D.N.I. 6.575.471, y/o a sus sucesores y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble que se pretende adquirir mediante la presente acción adquisitiva, por el plazo de cinco (5) días, teniendo el Municipio la posesión pública y pacífica de hace más de 30 años, y destinando el inmueble para cubrir la necesidad social referente al déficit habitacional local, conforme lo determina normas de Orden Público. Se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía PUNTA DEL AGUA, Municipalidad de LAS PERDICES, calle General Cabrera s/n, designado como LOTE 104 de la MANZANA 65 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con rumbo noreste hasta el vértice B mide 25,00m (Lado A-B) colindando con calle General Cabrera; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 25,00m (Lado B-C) colindando con calle San Martín; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 25,00m (Lado C-D) colindando con Parcela 2 de Municipalidad de Las Perdices, Evelio Lorenzo Magnano Matrícula 1468991 Cuenta 330610017258; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 25,00m (Lado D-A) cerrando la figura con un ángulo de 90°00' colindando con Parcela 16 de Municipalidad de Las Perdices, Evelio Lorenzo Magnano Matrícula 1469051 Cuenta 330610111441. Formando una Superficie de 625,00m². DOMINIO F. REAL MAT: 1468980 Rep: 0 PH: 00000, A NOMBRE DE EVELIO LORENZO MAGNANO D.N.I. 6.575.471, Y MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES, E: 30999050510, NO-

MENCLATURA 3306110102064001, CUENTA 33-06-1011139-4 A NOMBRE DE EVELIO LORENZO MAGNANO D.N.I. 6.575.471, Y MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES, E: 30999050510, según Plano confeccionado por el Ingeniero Héctor José de Angelis Mat. 1021-1 y que sobre el referido inmueble se continúa ejerciéndose durante toda su gestión la posesión del mismo. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 330610111441 a nombre de Municipalidad de Las Perdices.. Publíquese. Fdo: ARQ SERGIO AVALIS. Intendente.

3 días - N° 325546 - \$ 3245,16 - 06/08/2021 - BOE

Notificación

MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES: El Sr. INTENDENTE ARQ SERGIO AVALIS, CITA Y EMPLAZA mediante el DECRETO rubricado con fecha 23/06/2021 Dec. N° 101/2021, al Sr. EVELIO LORENZO MAGNANO D.N.I. 6.575.471, y/o a sus sucesores y a todo aquel que se considere con derecho al inmueble que se pretende adquirir mediante la presente acción adquisitiva, por el plazo de cinco (5) días, teniendo el Municipio la posesión pública y pacífica de hace más de 30 años, y destinando el inmueble para cubrir la necesidad social referente al déficit habitacional local, conforme lo determina normas de Orden Público. Se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía PUNTA DEL AGUA, Municipalidad de LAS PERDICES, calle San Martín s/n, designado como LOTE 105 de la MANZANA 65 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con rumbo sureste hasta el vértice B

mide 17,50m (Lado A-B) colindando con calle San Martín; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 50,00m (Lado B-C) colindando con Parcela 3 de Municipalidad de Las Perdices, Evelio Lorenzo Magnano Matrícula 1468996 Cuenta 330610111378; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 17,50m (Lado C-D) colindando con Parcela 13 de Municipalidad de Las Perdices, Evelio Lorenzo Magnano Matrícula 1469015 Cuenta 330610111416; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 50,00m (Lado D-A) cerrando la figura con un ángulo de 90°00' colindando en parte con Parcela 16 de Municipalidad de Las Perdices, Evelio Lorenzo Magnano Matrícula 1469051 Cuenta 330610111441 y en parte con Parcela 1 de Municipalidad de Las Perdices, Evelio Lorenzo Magnano Matrícula 1468980 Cuenta 330610111394. For-

mando una SUPERFICIE de 875,00m². DOMINIO F. REAL MAT: 1468991 Rep: 0 PH: 00000, A NOMBRE DE EVELIO LORENZO MAGNANO D.N.I. 6.575.471, Y MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES, E: 30999050510, NOMENCLATURA 3306110102064002, CUENTA 33-06-1001725-8, según Plano confeccionado por el Ingeniero Héctor José de Angelis Mat. 1021-1 y que sobre el referido inmueble se continúa ejerciéndose durante toda su gestión la posesión del mismo. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 330610017258 a nombre de Municipalidad de Las Perdices. Publíquese. Fdo: ARQ SERGIO AVALIS. Intendente.

3 días - N° 325612 - \$ 3413,70 - 06/08/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **COSQUÍN**

REMATE

CON EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA- Decreto N° 0304/2021 duración 5 días comenzando el día 18/08/2021 a las 10.00 hs. y los posteriores en forma progresiva y simultánea. 10 LOTES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN BARRIO SAN JOSÉ OBRERO

1-MANZANA 032 PARCELA 012 Sup. 1332.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 64 BASE \$ 333.000.-

2-MANZANA 032 PARCELA 013 Sup. 1099.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 65 BASE \$ 275.000.-

3-MANZANA 032 PARCELA 014 Sup. 1119.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 66 BASE \$ 280.000.-

4-MANZANA 032 PARCELA 015 Sup. 960.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 67 BASE \$ 240.000.-

5-MANZANA 032 PARCELA 016 Sup. 960.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 68 BASE \$ 240.000.-

6-MANZANA 032 PARCELA 017 Sup. 960.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 69 BASE \$ 240.000.-

7-MANZANA 032 PARCELA 018 Sup. 960.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 70 BASE \$ 240.000.-

8-MANZANA 032 PARCELA 073 Sup. 859.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 35 BASE \$ 215.000.-

9-MANZANA 032 PARCELA 074 Sup. 881.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 36 BASE \$ 220.000.-

10- MANZANA 032 PARCELA 075 Sup. 904.00 mts.2 Designación Oficial Zona "C" Mz. 19 Lte. 37 BASE \$ 226.000.- Postura mínima de PESOS TRESCIENTOS (\$300.00) por M2 superior a la base fijada para la puja. A cargo del Martillero Publico Luis María Ghilino, M.P. 04-1098 y 05-1132.

3 días - N° 325902 - \$ 3192,30 - 04/08/2021 - BOE